

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.228 · 1998

LEY 12.228

Boletín Oficial, 31 de diciembre de 1998 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.228

LEY 12.228

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°. Declárase Lugar Histórico Provincial, el edificio de la primera sede de la Municipalidad de Morón, ubicado en la calle Nuestra Señora del Buen Viaje N° 968 de dicha ciudad, Circunscripción I, Sección E, Manzana 320, Parcela 2, del partido de Morón.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.228. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).